



**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN-VIOLA PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO**

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de Violín-Viola para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 422/2018, de 16 de enero, el día 13 de abril de 2018, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en la correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, elevar a definitivas las puntuaciones siguientes:

**PERFIL LINGÜÍSTICO 3 PRECEPTIVO**

D.N.I.	Oposición	Concurso	TOTAL
78888689T	13,50	0,60	14,10

No obstante, la única persona aspirante queda **EXCLUIDA**, al no haber acreditado el perfil lingüístico preceptivo asignado a esta plaza.

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 13 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Isidoro García González.

LA SECRETARIA

Felicidad Irastorza Terrón.